



**INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

Villahermosa, Tabasco a 26 de abril de 2018

Of. Número CG/232/2018

Asunto: Envió Informes del 1er. Trimestre de 2018

**LIC. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO
P R E S E N T E**



Impreso y
en archivo
digital.

Me permito enviar a Usted, impreso y en formato USB el Informe de Actividades realizadas por esta Contraloría General correspondientes al *Primer Trimestre del presente año*. Dentro de los cuales se menciona el Análisis del Comportamiento Presupuestal y Financiero; La Auditoría y Control Interno y los Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades Administrativas. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo.

ATENTAMENTE

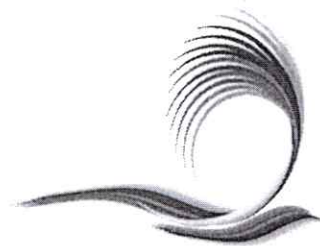
**MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL**



C.C.P. MTRA. MADAY MERINO DAMIAN.- CONSEJERA PRESIDENTE DEL I.E.P.C.T.- PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. DDA. CLAUDIA DEL CARMEN JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERA ELECTORAL DEL IEPC. MISMO FIN
C.C.P. MTRO. DAVID CUBA HERRERA, CONSEJERO ELECTORAL DEL IEPC. MISMO FIN
C.C.P. MTRO. JOSÉ OSCAR GUZMÁN GARCÍA, CONSEJERO ELECTORAL DEL IEPC. MISMO FIN
C.C.P. MTRA. ROSSELVY DEL CARMEN DOMINGUEZ AREVALO.- CONSEJERA ELECTORAL DEL IEPC.- MISMO
C.C.P. MTRO. VICTOR HUMBERTO MEJIA NARANJO.- CONSEJERO ELECTORAL DEL IEPC.- MISMO FIN
C.C.P. MTRO. JUAN CORREA LÓPEZ.- CONSEJERO ELECTORAL DEL IEPC.- MISMO FIN
C.C.P. ARCHIVO.
LCP/MAVT/ecl

Informe de Actividades

Primer Trimestre
Enero a Marzo de 2018



Contraloría General
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

Abril de 2018



INDICE

Introducción.	03
<hr/>	
Unidad I.- Análisis del Comportamiento Presupuestal y Financiero.	04
1.1 Comportamiento Presupuestal05
1.2 Ingresos.06
1.3 Egresos.	06
1.4 Efectivo y Equivalentes07
1.5 Cuentas por Cobrar.08
1.6 Cuentas por Pagar.	09
1.7 Bienes Muebles	10
1.8 Pasivos Contingentes por Juicios.	11
<hr/>	
Unidad II.- Auditoría, Control y Evaluación.	12
2.1 Auditoría al Proceso de Licitación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco 2015	13
2.2 Auditoría de Recursos Humanos del Ejercicio 201514
2.3 Auditoría de Recursos Humanos del Ejercicio 201716
2.4 Auditoría al Equipo de Transporte Ejercicio 201717
2.5 Auditoría Financiera y Presupuestal del Ejercicio 2016.	18



CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018



2.6 Participación en el Comité de Compras	19
2.7 Requerimientos de las Juntas Electorales Distritales y Municipales.	21
2.8 Acciones en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.	22

Unidad II.- Asuntos Jurídicos y responsabilidades Administrativas 24

3.1 Actos de Entrega y Recepción	25
3.2 Declaración de Situación Patrimonial.	25
3.3 Estatus de Procedimientos Administrativos	26
3.4 Otras Actividades como Órgano Interno de Control	27

Consideraciones Finales. 29



INTRODUCCIÓN

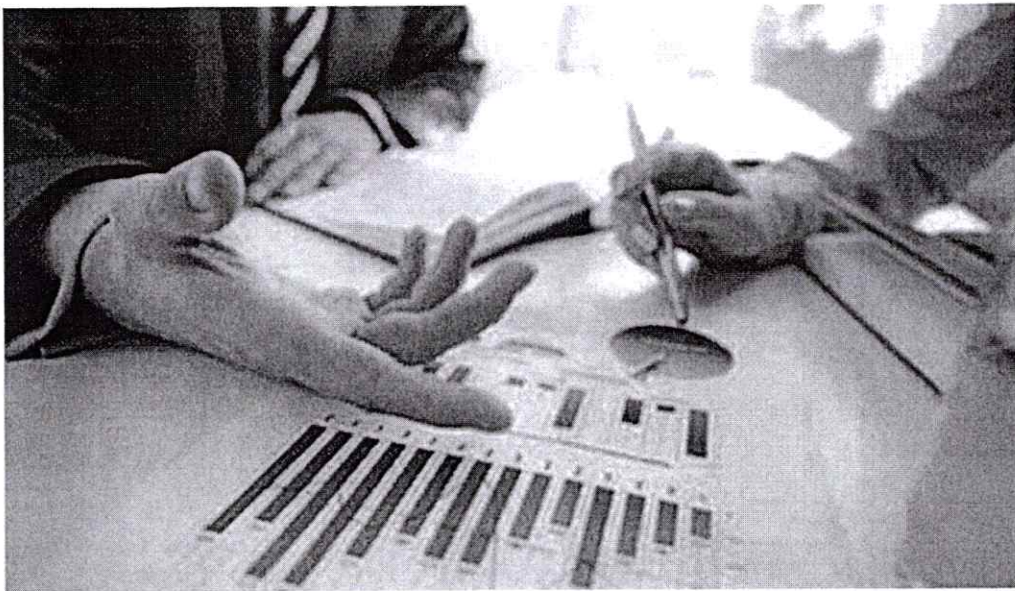
El presente informe de actividades realizadas en el Primer Trimestre, es el resultado de las acciones realizadas en materia de Fiscalización de los Ingresos y Egresos, las auditorías, así como la atención de los Asuntos Jurídicos, en los que se destacan:

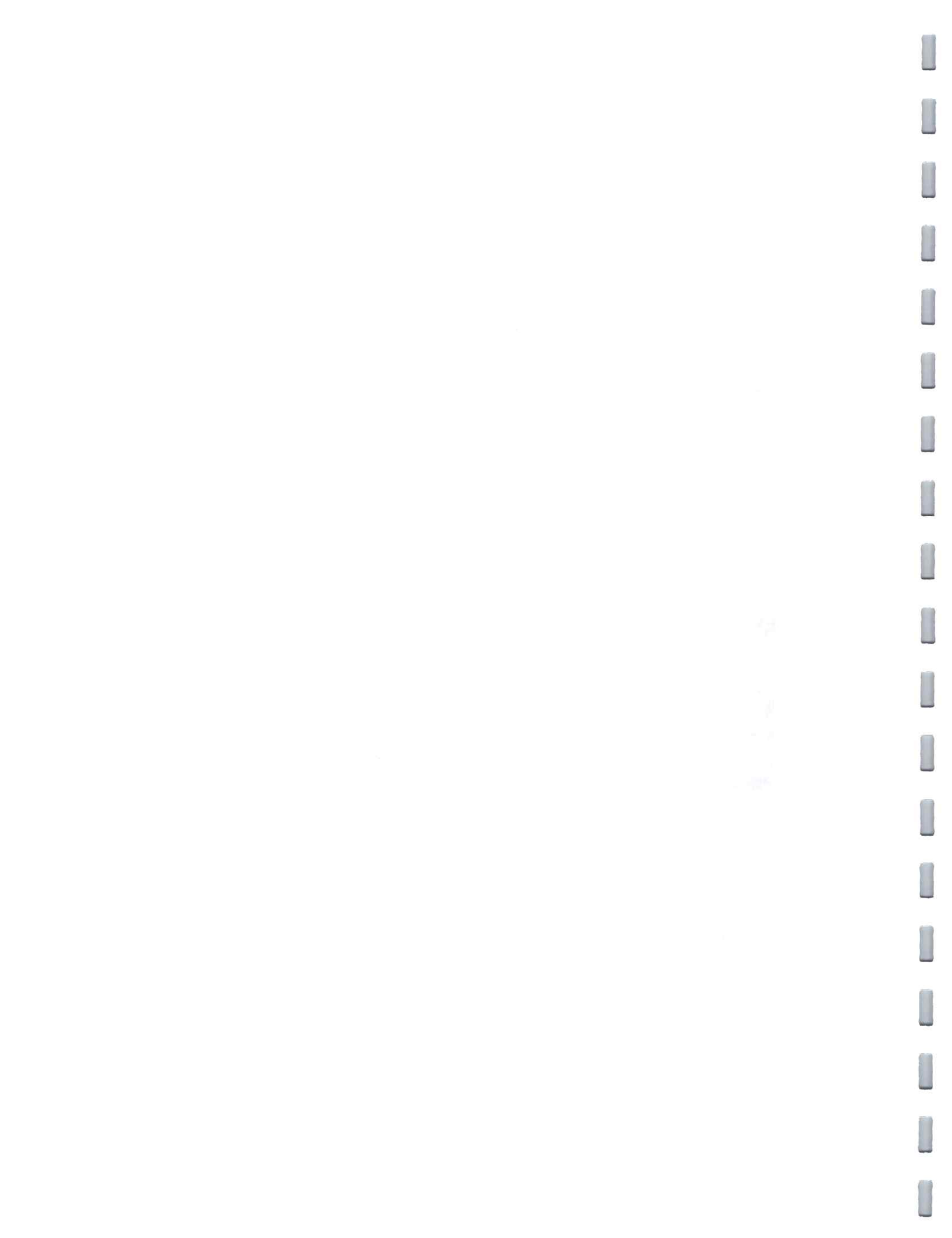
- En la Primera Unidad se presenta el Análisis del Comportamiento Presupuestal y Financiero como los Ingresos, Egresos, Pagos Anticipados, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Bienes Muebles y Pasivos Contingentes.
- La Segunda Unidad, se muestra el Status de las auditorías realizadas destacando las referentes al Proceso de la Licitación Pública al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, Auditoría de Recursos Humanos del Ejercicio 2015 y 2017, al Equipo de Transporte Ejercicio 2017, la Participación en el Comité de Compras, requerimientos de las Juntas Electorales Distritales y Municipales, Actividades de Control y Evaluación, así como Acciones en Materia de Tecnologías de la Información.
- Para la Tercera Unidad, se presentan los Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades Administrativas en los cuales se destaca: Proceso de Entrega y Recepción, Declaración de Situación Patrimonial, Estatus de Procedimientos Administrativos y Otras Actividades como Órgano Interno de Control.
- Finalmente, se hace referencia a las Consideraciones Finales en la cual se señalan algunas propuestas a la Administración, Consejo Estatal y Junta Estatal Ejecutiva del Instituto para ser más eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos.



Unidad I

Análisis del Comportamiento Presupuestal y Financiero





CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018



Comportamiento Presupuestal.

Del resultado del análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, correspondiente al período del 1 al 28 de febrero del año en curso, se presenta lo siguiente:

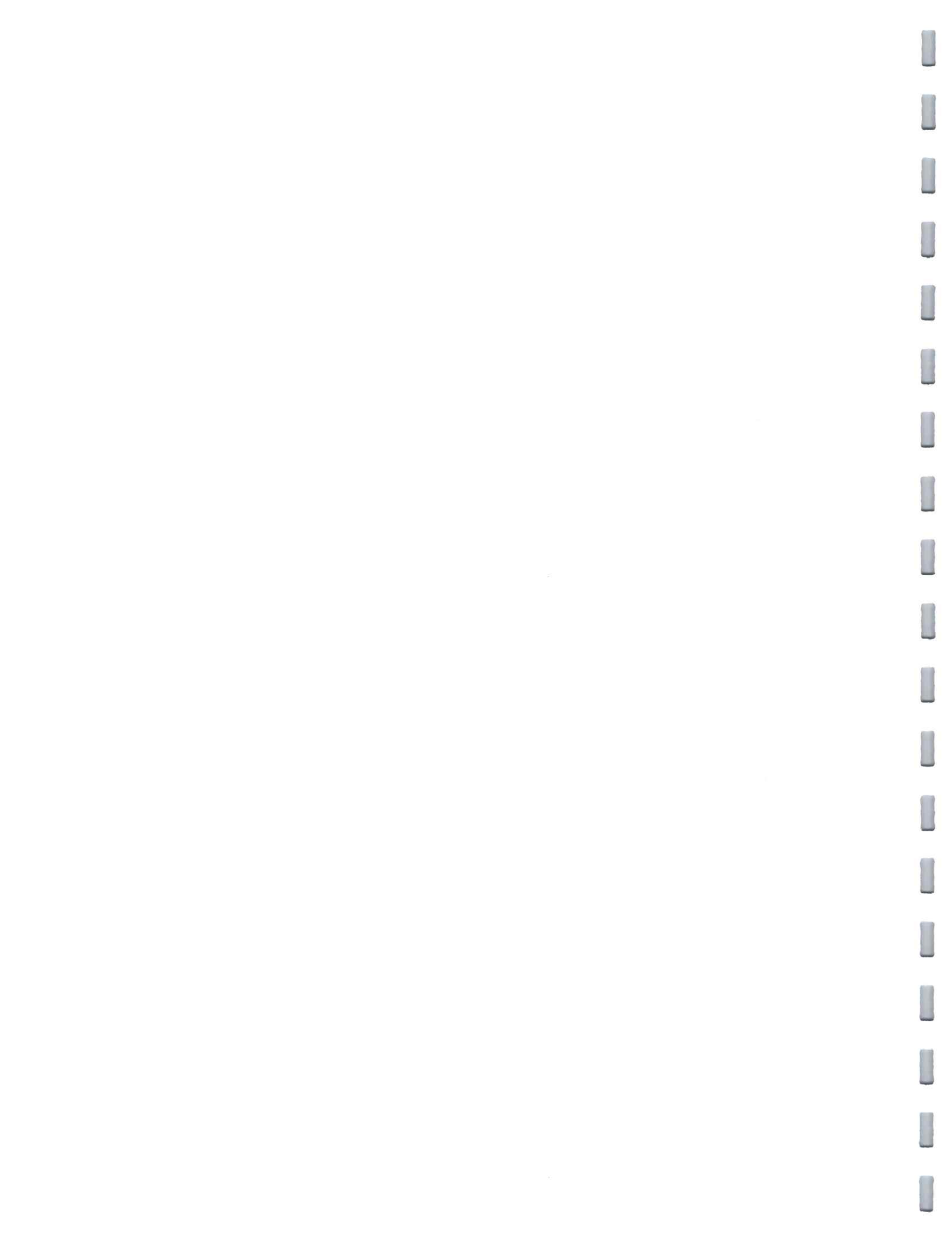
Concepto	Programado a Febrero de 2018	Programado Anual
Presupuesto Modificado	97,301,401.74	377,294,539.90
Presupuesto Devengado	50,483,872.03	50,483,872.03
Presupuesto por Ejercer:	46,817,529.71	326,810,667.87

Es importante señalar que los recursos contractuales comprometidos para el presente ejercicio correspondiente al **Proyecto de Gasto de Operación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018**, fueron registrados como ampliación presupuestal en los conceptos:

- **Material Electoral** con un importe de **\$24'714,266.85** que al mes de febrero continúa pendiente de ser ejercido.

- **Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información** por **\$2'580,273.05**, los cuales fueron devengados en el mes de enero del presente año.

Podemos observar que para el mes de febrero fueron programados **\$97'301,401.74** que representan el **25.8%** con respecto al presupuesto autorizado del ejercicio. De igual manera se han devengado recursos por un monto de **\$50'483,872.03** que constituye el **13.4%** de presupuesto autorizado.



CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018



Respecto a los Ingresos.

Al 28 de febrero de 2018 el Instituto Electoral obtuvo Ingresos por un monto de **\$67'945,095.77**, distribuidos de la siguiente manera:

Productos: Corresponden a rendimientos financieros generados por las cuentas Bancarias de cheques por \$ 59,305.43 e Inversiones por \$47,753.94, haciendo un monto total de \$ 107,059.37.

Aprovechamientos: Derivaron principalmente por Depósito de \$22,099.87 por concepto de venta de material en desuso de los Procesos Electorales Ordinarios 2011-2012 y 2014-2015 y por infracción a un Proveedor por incumplimiento de contrato.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Corresponden a ingresos presupuestales para Gastos de Operación del Instituto, Pago de Impuesto sobre Nómina, Aportación Estatal de Cuotas ISSET y Gastos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018 por \$53'747,394.53, así como para Financiamiento Público a Partidos Políticos, por un monto de \$14'068,542.00, lo cual hace un monto total de \$67'815,936.53.

Con relación a los Egresos.

Al finalizar el mes de febrero de 2018 ascienden a un total de **\$50'483,872.03**, integrados de la siguiente manera:

- **Por Capítulo del Gasto:** El **49.13%** del Presupuesto Devengado corresponde a los Capítulos: 1000 **Servicios Personales** y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (**Financiamiento Público a los Partidos Políticos**), en tanto que el **28.77%** corresponde a los Capítulos: 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles respectivamente.



CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018



- **Por Unidad Administrativa:** Corresponden a la Dirección Ejecutiva de Administración, la mayor erogación por un monto de **\$30´138,439.44**, que representa el **59.70%** del total devengado, debido a que en esta Unidad son aplicados presupuestalmente los egresos de los siguientes Capítulos: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, así como el Financiamiento a los Partidos Políticos.

Para dar certidumbre y claridad al Gasto o Inversión es importante que los Programas, y Proyectos cuenten con sus cédulas técnicas y anexos, aprobados con suficiencia presupuestal, definiendo el origen de los recursos.

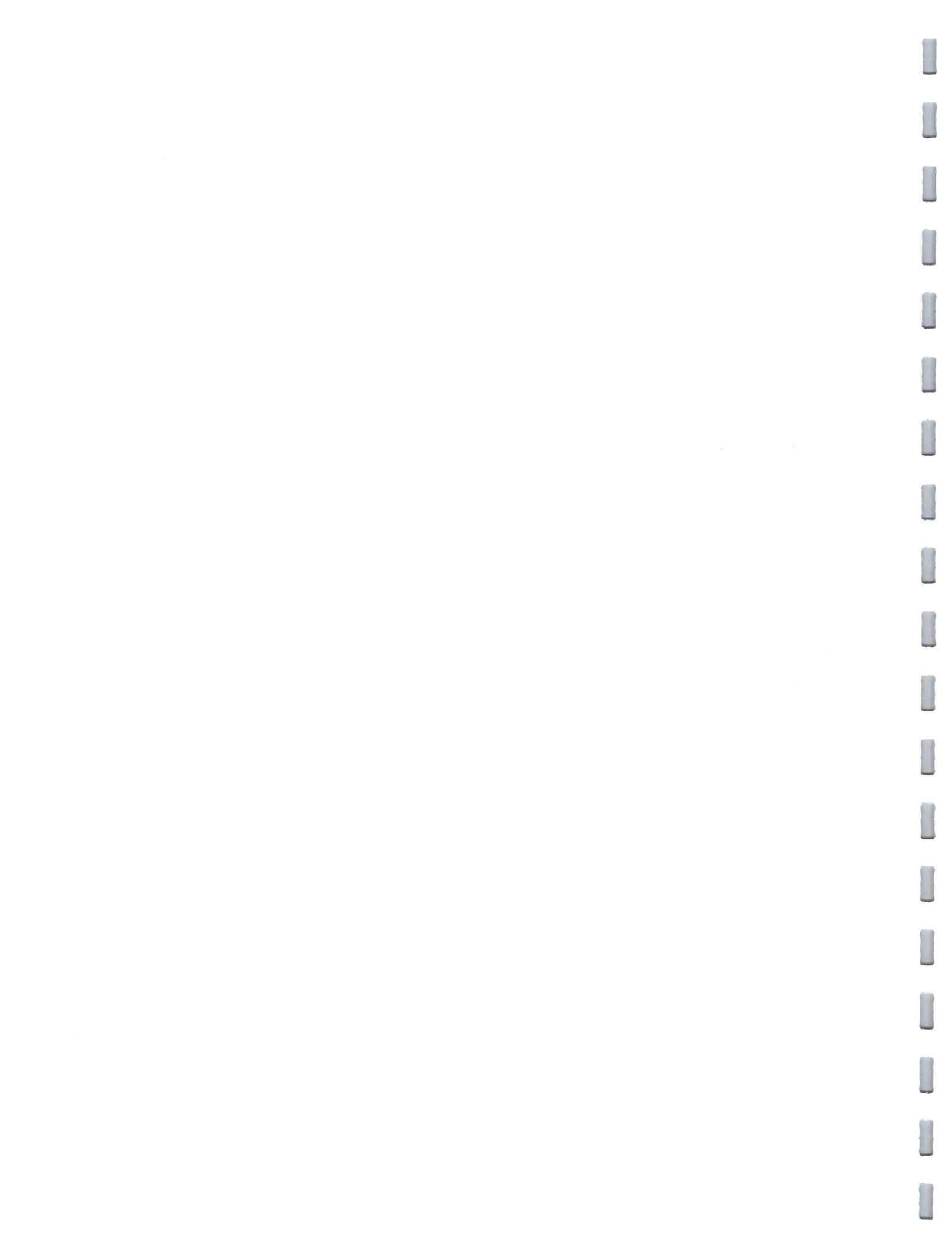
Referente a Efectivo y Equivalentes.

El saldo al 28 de febrero de 2018 de las cuentas que integran este rubro son las siguientes:

Efectivo: Integrada por el fondo fijo asignado al área de Tesorería y a Vocales Electorales de las Juntas Distritales y Municipales del Instituto, por un monto de **\$214,597.00**.

Banco: Corresponde a cuentas de cheques contratadas con el Banco Nacional de México, S.A. (Citibanamex), que en su conjunto presentan saldo de **\$50´565,613.56**.

Inversiones: El saldo total es de **\$4´309,110.08** que corresponde a la cuenta en CITIBANAMEX con terminación 972, misma que el único incremento que presentó en el mes de febrero derivó de los rendimientos financieros por un monto de **\$22,233.14**.



Por otra parte las Cuentas por Cobrar.

Presentan movimientos en los siguientes rubros:

- **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**, en el caso de la Subcuenta **Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, en el mes de febrero la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado ministró los recursos que estaban pendientes correspondientes al Ejercicio 2017 por un monto de **\$14'407,403.39**.
- **Deudores Diversos** por un monto de **\$788,947.82**, de los cuales:
 - a) **\$280,000.00** corresponden a **Gastos a Comprobar** a cargo de Vocales Ejecutivos por recursos que les fueron asignados para pago de dietas a Consejeros Electorales por asistencia a Sesiones del mes de Febrero.
 - b) **\$167,500.00** derivan de **Viáticos a Comprobar** de funcionarios y personal operativo del Instituto que asistió a comisiones dentro y fuera del Estado, cuyo vencimiento para comprobación concluyó en los primeros días del mes de marzo.
 - c) **\$332,421.47**, corresponden a **Otros Conceptos** entre los que se destaca un pago realizado a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco por **\$285,000.00** por Convenio de colaboración para el desarrollo de exámenes de conocimientos en materia electoral.
- **Depósitos en Garantía**, por un saldo **\$879,686.77**, derivan principalmente de Arrendamiento de Bienes Inmuebles por **\$796,320.21**, de la Oficina Central, Almacén y las Juntas Electorales Distritales y Municipales, en tanto que



CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018



\$83,366.56 corresponden principalmente al pago de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad.

- **Anticipos a Proveedores**, presenta saldo de **\$12´894,849.01**, por pago realizado a Talleres Gráficos por **\$12´383,000.00** en noviembre de 2017 para la elaboración de material electoral requerido para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Con respecto a las Cuentas por Pagar.

Al 28 de febrero del presente año, el Instituto presenta Pasivos por un monto de **\$18´162,314.99**, siendo los más relevantes:

- **Proveedores por Pagar:** Con un monto de **\$13´195,120.71**, por las **adquisiciones de bienes y servicios** realizadas en el mes de diciembre de 2017 y enero de 2018, destacando lo siguiente:
 - a) **Proveedores de Bienes** con saldo de **\$ 222,062.20** que corresponde a la adquisición de herramientas menores, material eléctrico y electrónico, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.
 - b) **Proveedores de Servicios por \$11´193,758.51**, principalmente por:
 - **\$10´500,000.00**, de la Red VPN-MPLS e Internet que ocuparán Oficinas Centrales, Juntas Electorales Distritales y Municipales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.



- **\$205,594.00**, por Arrendamiento de Inmuebles de Oficinas Centrales.
 - **\$114,179.58**, por Arrendamiento del Inmueble sede del Almacén del Instituto.
- c) **Proveedores de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** por **\$1'779,300.00**, por la adquisición de vehículos y equipo terrestre para ser utilizados en el cumplimiento de las actividades que conllevan los trabajos de este Órgano Electoral.
- **Retención y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:** Por un monto de **\$3'263,423.78**, relativa al pago de Impuestos Sobre la Renta y al Valor Agregado, así como Aportaciones y Prestaciones del I.S.S.E.T.
 - **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo:** Referente a obligaciones de pagos relacionadas con el Capítulo 1000 Servicios Personales ante trabajadores y Ex trabajadores del Instituto, así como las cuotas Institucionales al ISSET y Seguro de Separación Individualizado de funcionarios por un monto de **\$1'152,090.27**.

Respecto a los Bienes Muebles.

En el mes de febrero de 2018 se realizaron **Adquisiciones de Bienes Muebles** por la cantidad de **\$ 1'782,432.00**, destacando la adquisición de Equipo Transporte por **\$1'779,300.00**, derivada de un Procedimiento de Licitación adjudicado a través del Comité de Compras del Instituto.



CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018



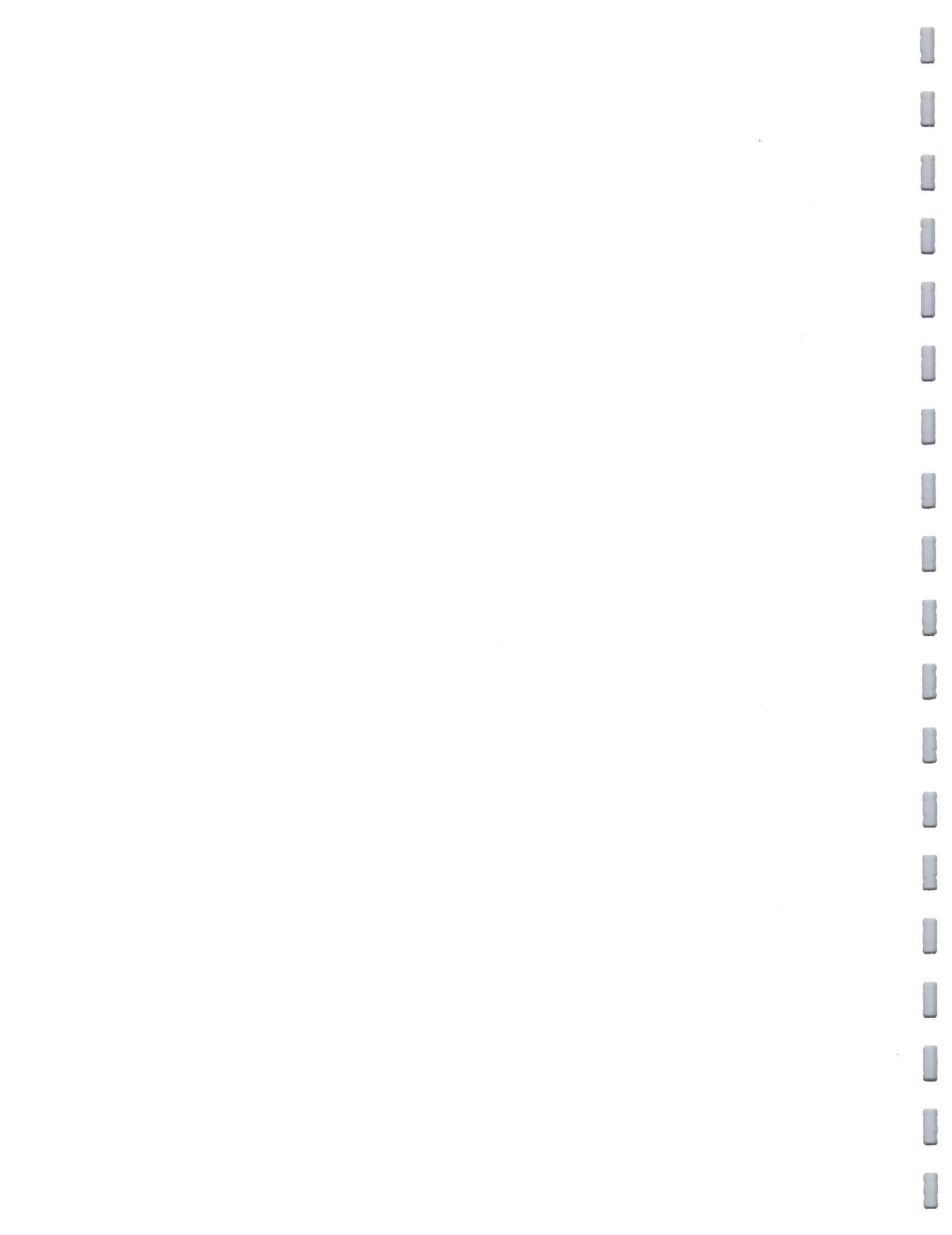
Es importante señalar que todos los Proyectos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, deben estar debidamente soportados con la suficiencia presupuestal autorizada, cotizaciones, fotografías, imágenes, folletos, características, impacto electoral y todo aquello que se considere útil para la justificación del gasto.

Finalmente con relación a los Pasivos Contingentes por Juicios Laborales.

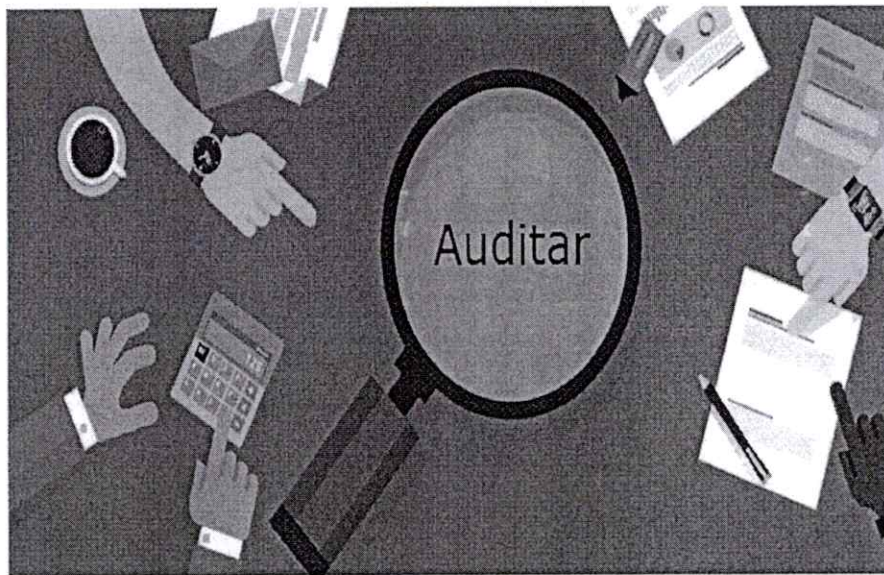
Al cierre del 28 de febrero del presente año, existen **nueve Juicios Laborales** por demandas interpuestas por ex trabajadores en contra de este Órgano Electoral. En registros contables derivado de los Informes emitidos por el Abogado contratado para atender estos asuntos, se estima que en caso de resolución condenatoria estos ascenderían a un monto de **\$27'891,971.72**.

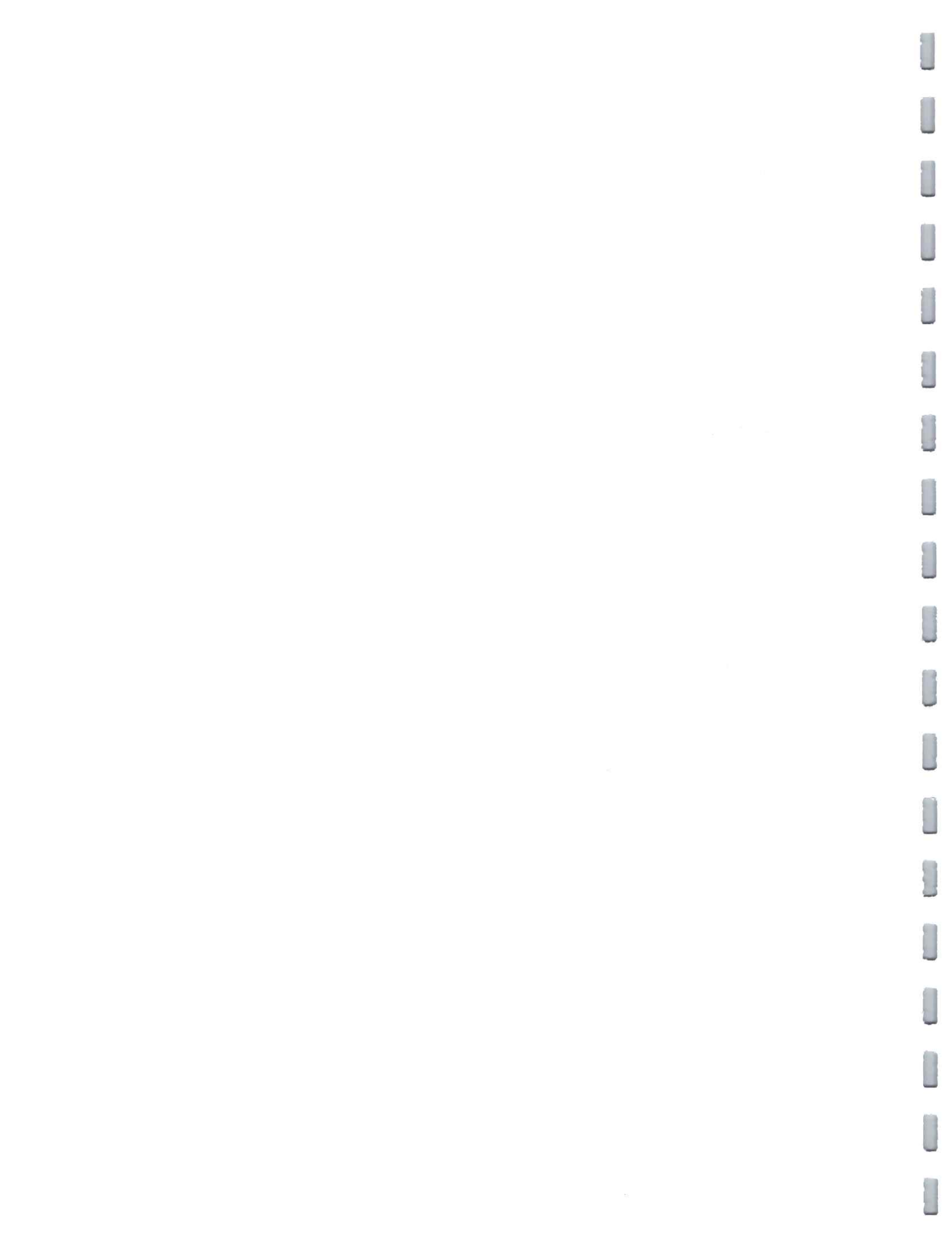
- ❖ En el Período del 28 de febrero de 2017 al 28 de febrero de 2018 las estimaciones se incrementaron a **\$797,658.02**. **Esto se debe principalmente a que se acumularon los salarios caídos, así como las prestaciones que están reclamando los ex trabajadores demandantes.**

Cabe destacar que el Instituto **no tiene previstas reservas para cubrir las erogaciones que resulten** en el caso que la autoridad jurisdiccional respectiva dicte fallos condenatorios en estos juicios.



Unidad II. Auditoría, Control y Evaluación.





2.1 Auditoría al Proceso de la Licitación Pública al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco.

Auditoría al **"Proceso de Licitación Pública Nacional N° IEPCT/037/2015, relativa al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco"** del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, por un monto fiscalizado de \$ **8'700,000.00** (OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Derivado de los resultados de la misma se determinaron diferentes irregularidades cometidas por el Comité de Compras, el Comité Técnico Asesor, la Dirección Ejecutiva de Administración y la empresa que desarrolló los trabajos durante el Proceso Licitatorio, así como la realización de los pagos correspondientes; ya que quedó plenamente comprobado mediante los documentos que integraban la propuesta técnica de la empresa, que no contaba con la experiencia necesaria en la realización del PREPET 2015, por ser esta de nueva creación, acreditando la misma mediante contratos de empresas Internacionales con otro nombre o denominación social, la documentación que acreditaba su situación fiscal no correspondía a la empresa que se le adjudicó el contrato, fallas detectadas por el Comité Técnico del PREPET durante los simulacros realizados y las irregularidades en los pagos realizados a la misma, ya que estos carecen de los reportes debidamente requisados y autorizados por el área requirente.

Por lo que debido a que la Dirección Ejecutiva de Administración No solventó las observaciones determinadas, queda en firme el Pliego de Cargo e inicio del Procedimiento administrativo en contra de los Servidores Públicos que resulten responsables.



CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018

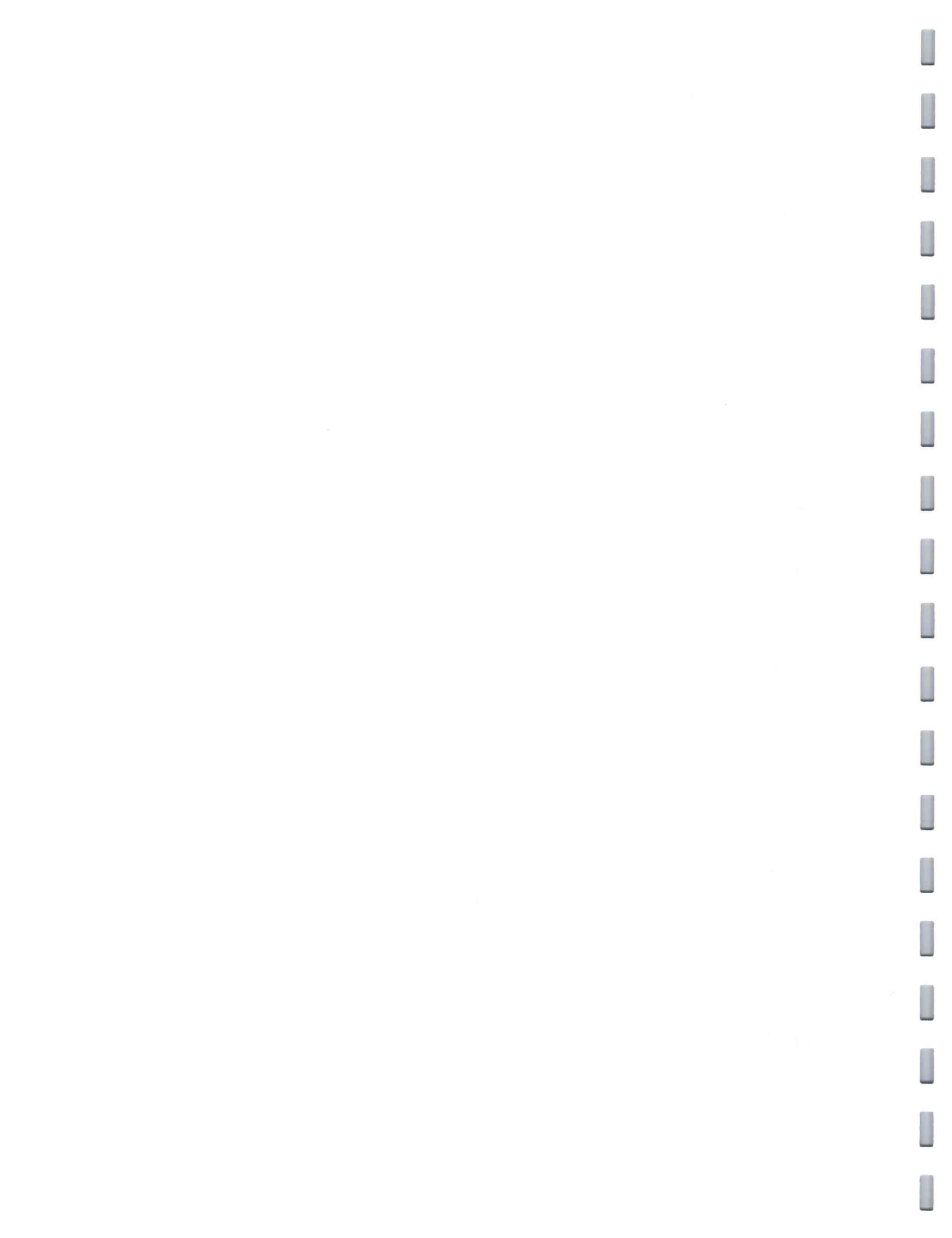


2.2 Auditoría de Recursos Humanos del Ejercicio 2015.

Esta auditoría relativa al Capítulo 1000.- **Servicios Personales** por un monto fiscalizado de \$ **156´845, 954.38** (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.). Referente a la ubicación de trabajo, expedientes de personal, nóminas, compensaciones, estímulos y cualquier otro concepto que por remuneración fueron pagadas al Personal Permanente, Eventual y Consejeros Electorales. Como resultados de la misma se determinaron diferentes observaciones de gran importancia como lo fueron:

a).- Aumento de Plazas del Personal Permanente. Se autorizó el aumento de **19 plazas** del personal permanente del Instituto Electoral, tales como: **7 "Secretarios Técnicos", 10 Jefes de Área "A" y 2 "Jefes de Proyecto"**, mediante Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2014 de la Junta Estatal Ejecutiva. Sin embargo, a pesar de que dicho aumento fue autorizado de acuerdo al Acta mencionada, no se encontró evidencia documental del proyecto, estudio y/o análisis que justifique y soporte la creación y/o el aumento de las mismas. Dicho aumento provocó un incremento en la carga económica de aproximadamente **\$6´233,088.17 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.)**, adicional al total de la nómina que se venía cubriendo. Esto, sin considerar que dicho importe está calculado para año no electoral, incluyendo todas las prestaciones de fin de año a que tiene derecho el trabajador.

Por lo anterior, y debido a que la Dirección Ejecutiva de Administración no justificó la creación y/o el aumento de dichas plazas permanentes, así como a qué áreas administrativas estarían adscritas dichas categorías; la presente observación se considera no solventada.



CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018



b).- El otorgamiento de un **Seguro de Separación Individualizado (SSI), para los 7 Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo**, de marzo a diciembre del año 2015 por un total de **\$1'025,706.26** (UN MILLÓN VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 26/100 M.N.) al no estar debidamente justificado, debido a que fue otorgado de manera parcial únicamente a las categorías señaladas, sin considerar al resto del personal que integran la plantilla de este Instituto, no integrar dicho importe al total de prestaciones de todos los funcionarios y pagar los impuestos correspondientes derivados de la misma.

La aportación efectuada por el Instituto para el pago de dicho Seguro de Separación Individualizado ascendió a la cantidad de **\$904,384.04**, para la Consejera Presidente y demás Consejeros, sin embargo, la Junta Estatal Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración, fiscalmente no consideraron **gravable dicha prestación** otorgada a los funcionarios beneficiados, violentando la **normatividad fiscal aplicable en la que independientemente se deben de registrar como Ingreso**. Toda vez que estos recursos correspondientes al Capítulo 1000 fueron tomados de la Partida Presupuestal "**14403 Seguro de Separación Individualizado**". Por lo cual, esta aportación pagada por el Instituto es improcedente, debiendo efectuar los Consejeros el reintegro de estos recursos, más los intereses generados en los estados de cuenta que para cada beneficiario debió emitir la Compañía Aseguradora o bien la actualización inflacionaria por el transcurso del período de diciembre de 2015 (fecha en que se realizó el pago a la Aseguradora).

Cabe señalar que durante el proceso de la misma le fueron notificadas oportunamente las observaciones a la Dirección Ejecutiva de Administración, la cual en su momento dio contestación a las mismas aportando documentación y elementos que se analizaron por esta Contraloría General, dando como resultado la No solventación, como resultado se elaborará el Pliego de Cargos en contra de los Funcionarios Públicos que resulten responsables.



2.3 Auditoría de Recursos Humanos Ejercicio 2017.

Esta auditoría tuvo como alcance la ubicación de trabajo, expedientes de personal, nóminas, compensaciones, estímulos y cualquier otro concepto que por remuneración recibió el Personal Permanente, Eventual y los Consejeros y Secretario Ejecutivo de este Órgano Electoral. Como resultado de la misma se determinaron los hallazgos y observaciones de gran importancia como son:

- a) **Pago de Seguro de Separación Individualizado (SSI).** Derivado de la revisión a los auxiliares de la balanza de comprobación por el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017, se determinó que se realizaron pagos por concepto de **Seguro de Separación Individualizado para los Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo**, por la cantidad de **\$340,101.96 (Trescientos cuarenta mil ciento un pesos 96/100 M.N.);** de los cuales por cada uno de los 7 Consejeros Electorales corresponden a la aportación quincenal de manera individual la cantidad de **\$42,839.16** y **\$40,227.84** para el Secretario Ejecutivo.

Aunque esta prestación se encuentra debidamente contenida y autorizada para todo el personal del Instituto en el tabulador de sueldos para el año 2017, ***no está debidamente justificada por violentar los principios de equidad e igualdad al limitar dicho beneficio únicamente a los Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo.*** Así mismo, este concepto no se les refleja a los funcionarios mencionados en su recibo de nómina, como un ingreso en el total de percepciones recibidas, tampoco se observa que se estén reteniendo y realizando las aportaciones correspondientes por concepto del Impuesto Sobre la Renta.



CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018



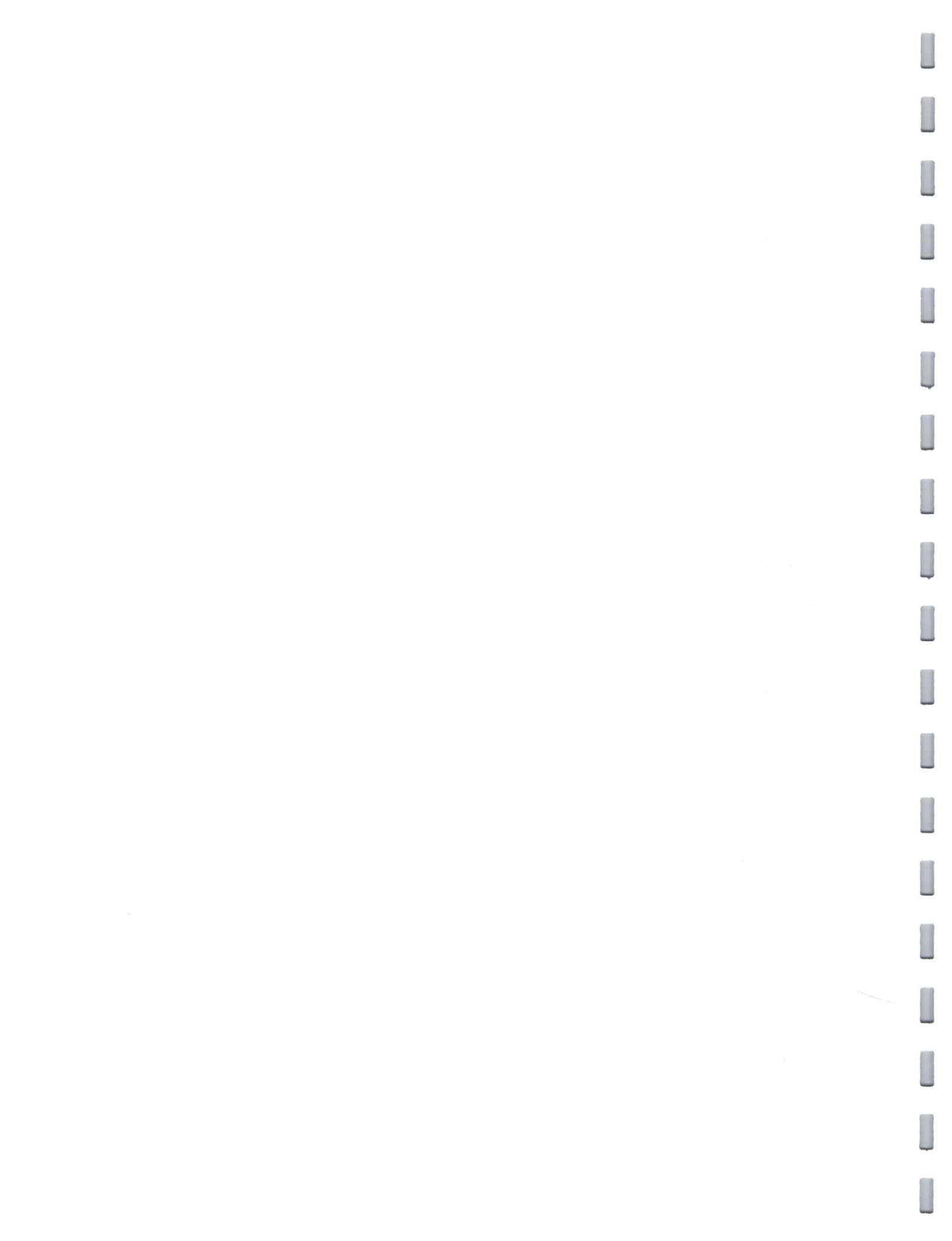
b) **Pago de Compensación por Separación del Cargo a 3 Consejeros Electorales** la cantidad de \$**1´799,245.80** (Un millón setecientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos 80/100 M.N.); con motivo de la conclusión del encargo que tenían con este Instituto Electoral, desde el 01 de octubre del año 2014 hasta el día 30 de septiembre del 2017. Cabe precisar que estos recursos públicos están presupuestados, sin embargo estos pagos no debieron realizarse a dichos servidores públicos ya que contaban con un Seguro de Separación Individualizado (SSI). Por lo cual, la Dirección Ejecutiva de Administración deberá realizar el reembolso del monto observado.

Por lo que se procederá a notificar las Observaciones correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Administración.

2.4 Auditoría al Equipo de Transporte Ejercicio 2017.

Esta auditoría se realizó con la finalidad de revisar el status del parque vehicular. Constatándose que de un listado de **62 vehículos** y de manera general en cuanto a las condiciones físicas y documentales de los vehículos se obtuvieron diversas observaciones, haciendo del conocimiento del personal que tiene bajo su resguardo dichos bienes dándoles un lapso de 6 días hábiles para la reparación o reposición de las mismas o en su efecto desvirtuaran lo observado.

Cabe hacer mención que en algunos casos fueron atendidas y en otros se pronunciaron que los vehículos habían sido entregados y recibidos con algunos detalles físicos, presentando copia del formato de entrega y recepción de los vehículos. Por consiguiente la Coordinación de Servicios Generales de **doce** observaciones determinadas solo solventaron **cinco** quedando en firme siete. ***Por lo***



CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018



que esta Contraloría en uso de sus facultades elaborará los Procedimientos Administrativos en contra de los Funcionarios Públicos que resulten responsables.

2.5 Auditoría Presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016.

Esta auditoría se realizó con el propósito verificar que los Recursos Humanos, Materiales y Financieros Ejercidos durante el año 2016, fueran administrados en observancia a la Normatividad Legal aplicable, verificando que todas las operaciones o actos económicos que afecten la situación financiera del Instituto Electoral se registraran conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Observándose lo siguiente:

- ❖ Pago al personal eventual sin evidencia documental.
- ❖ Pago de compensación extraordinaria y estímulo económico.
- ❖ Pago de compensación económica extraordinaria por terminación de relación de trabajo y compensación por terminación de la relación laboral.
- ❖ Percepciones adicionales para Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo.
- ❖ Consumo de alimentos.
- ❖ Laudos laborales.
- ❖ Subejercicio al 31 de diciembre de 2016.

Debido a que la Dirección Ejecutiva de Administración No solventó las observaciones determinadas, esta Contraloría en uso de sus facultades procederá a elaborar el Pliego de Cargo, en contra de los Servidores Públicos que resulten responsables.



CONTRALORÍA GENERAL

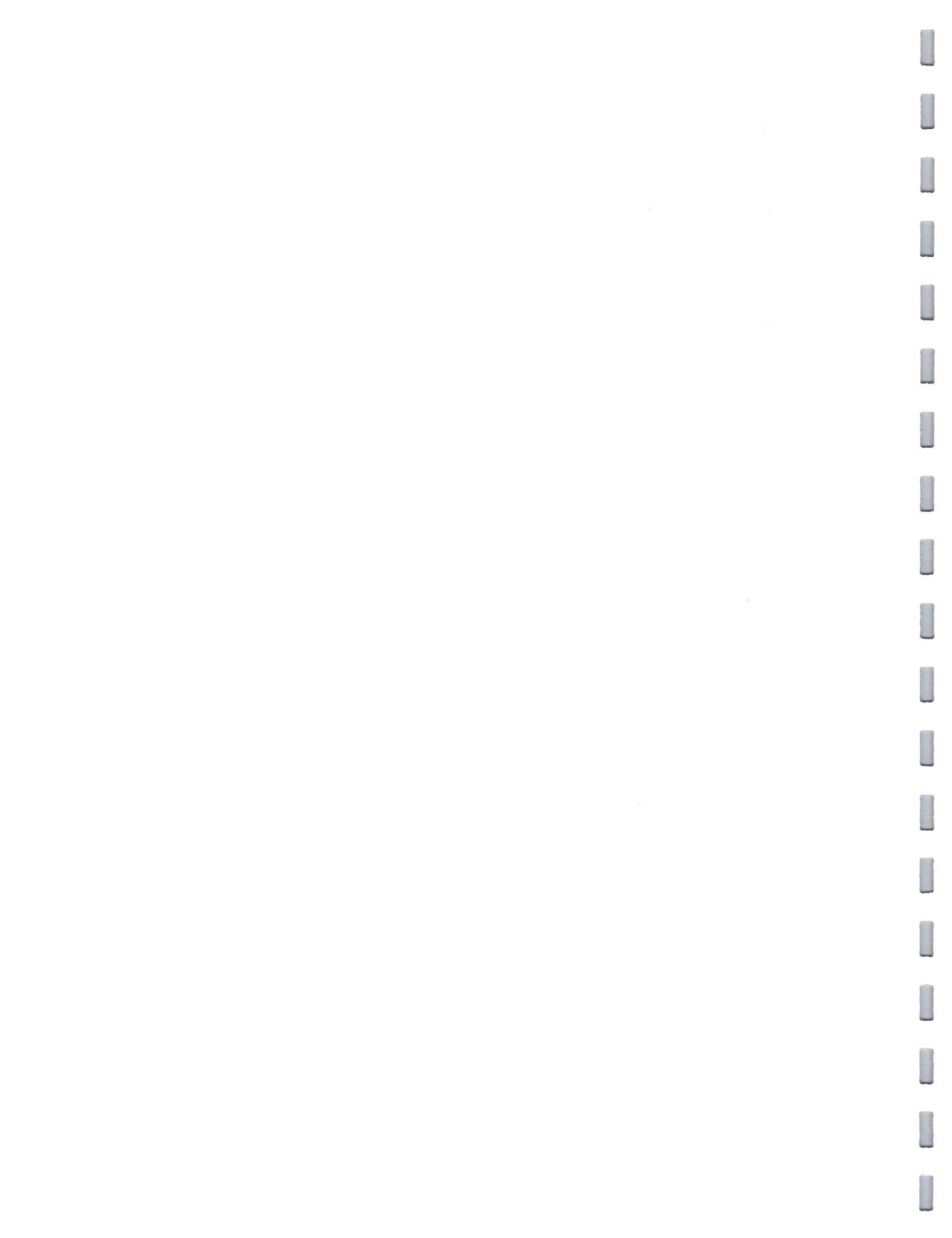
INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018



2.6 Participación en el Comité de Compras.

Como parte de los proyectos tendientes a fortalecer el marco jurídico que regula las contrataciones de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios se realizaron las siguientes acciones:

- ❖ Revisión de mejoras continuas con la finalidad de fortalecer el sistema de contrataciones públicas dentro del Instituto, para lo cual se emitieron los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de aplicación general.
- ❖ Eliminar o minimizar los principales problemas que pueden presentarse en las contrataciones relevantes en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- ❖ Facilitar la toma de decisiones de las áreas involucradas en los procesos licitatorios.
- ❖ Revisión y análisis de las Licitaciones efectuadas en el Segundo Semestre del Ejercicio 2017, para verificar la efectividad de su realización y ejecución de los mismos, así como conocer el status correspondiente de cada una desde su inicio hasta el fallo correspondiente. El Status que presenta es el siguiente:
 - a) De un total de 31 Procesos Licitatorios realizados por el Comité de Compras dentro de los cuales se encuentran: Adjudicación Directa, Simplificado Menor, Simplificado Mayor y Licitación Pública Estatal, del **100%** de la documentación se tiene un **40%** revisado en papeles de trabajo.
 - b) Como parte de los trabajos de esta Contraloría en conjunto con la Coordinación Operativa de Recursos Materiales y de Servicios, se han realizado inspecciones físicas de domicilios de proveedores que fueron invitados y que participaron en



CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018



las mismas, entregando al proveedor oficio enviados por esta Contraloría a efecto de realizar la verificación física. Para lo cual se han realizado a la vez reportes de visitas, así como la elaboración de formatos de compulsa **FCP-02**, que comprende de información general, inspección de las instalaciones y los servicios otorgados al IEPCT, dicha información es la siguiente:

- De las inspecciones físicas realizadas se encontraron inconsistencias tales como:
 - 1) No se localizó el domicilio del proveedor.
 - 2) El domicilio del proveedor no está actualizado ya que en el domicilio otorgado por este no se localizó.
 - 3) El proveedor no reconoce el sello de recibido de la invitación contenida en el expediente de licitación.

- Del análisis realizado a la documentación se ha encontrado lo siguiente:
 - 1) De acuerdo a las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control al Comité de Compras para realizar visitas a los proveedores a fin de comprobar su capacidad técnica y económica, no se encontró evidencia documental de que estas se hayan llevado a cabo.
 - 2) En algunos casos la documentación enviada por el proveedor no cuenta con firma y sello del mismo, diferencias en las especificaciones técnicas en los pedidos, indebida justificación en la adquisición y solicitud de bienes obsoletos por las áreas que lo requieren.



CONTRALORÍA GENERAL

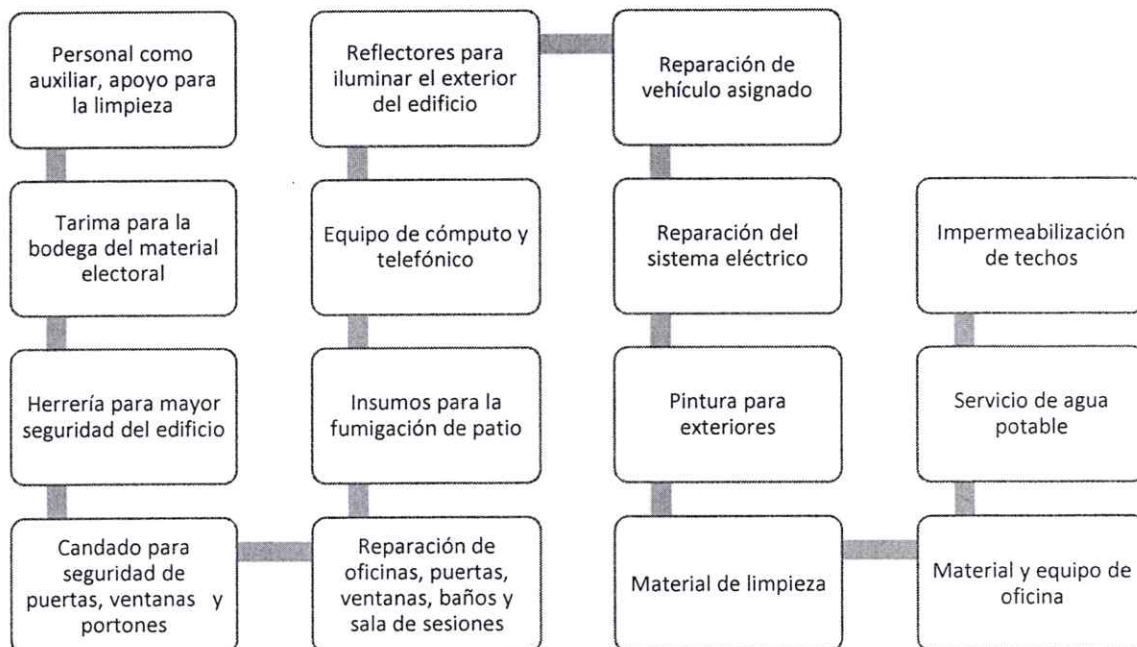
INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018

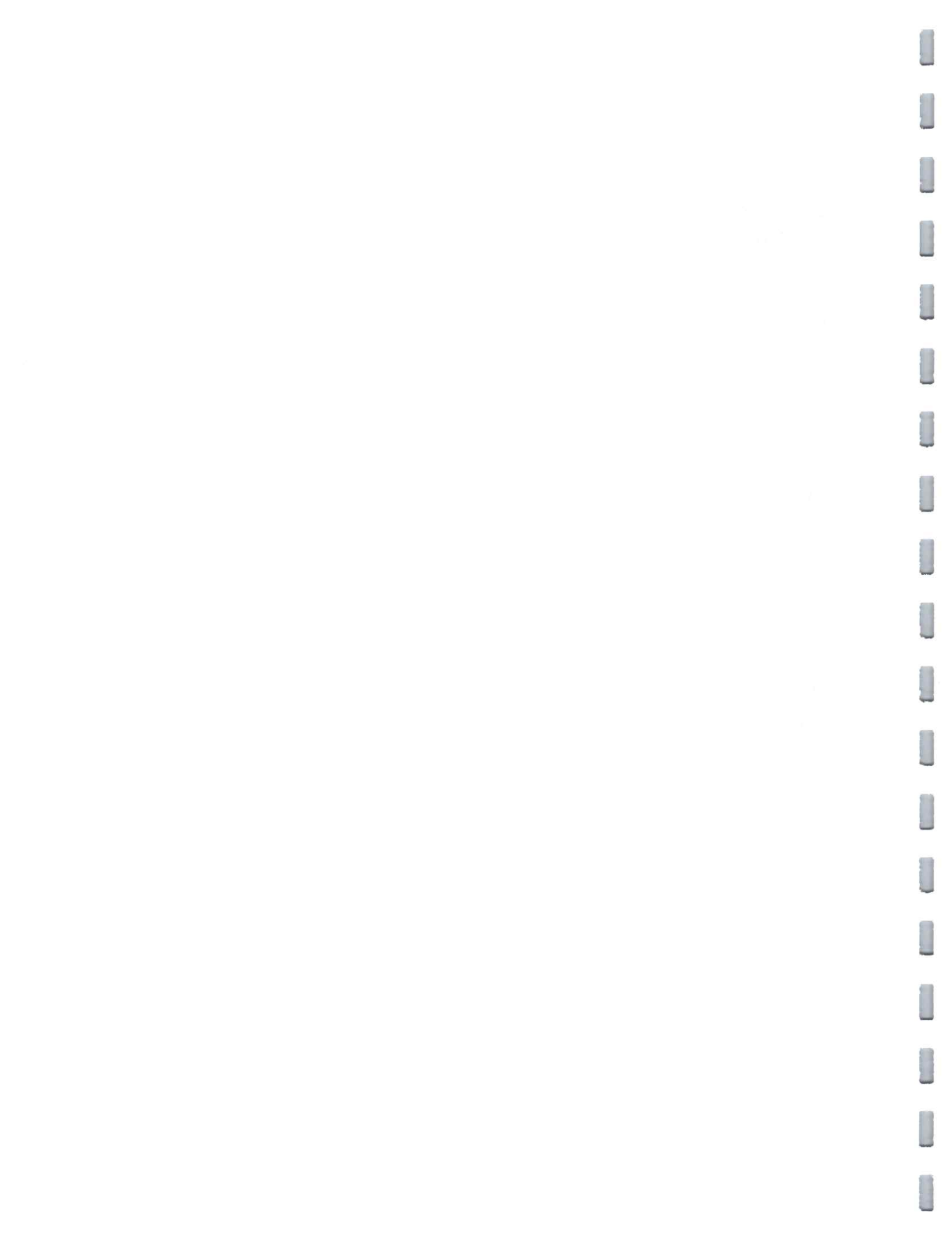


2.7 Requerimientos y Necesidades de las Juntas Electorales Distritales y Municipales.

Con la finalidad de realizar la revisión de las casas rentadas como sede de las Juntas Electorales Distritales y Municipales, así como conocer los requerimientos de las mismas, se procedió a realizar la inspección en dos ocasiones a las 21 Juntas Electorales Distritales y las 17 Juntas Electorales Municipales, destacando lo siguiente:

a) Revisión y Observaciones:



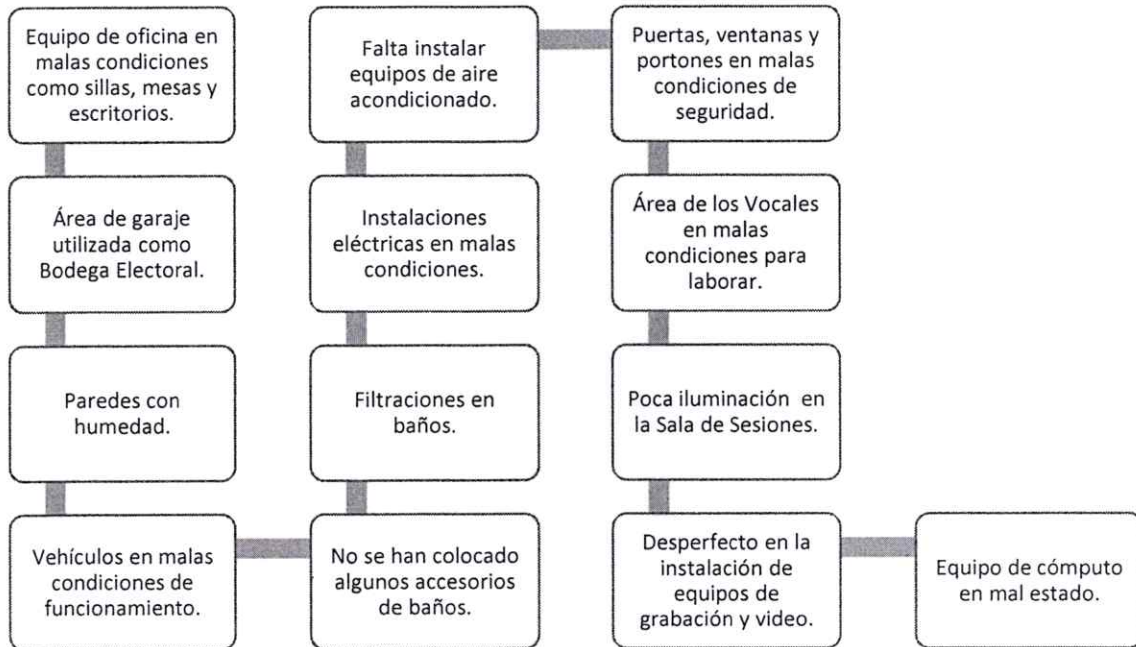


CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018



b) Necesidades y Requerimientos:



2.8 Acciones en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Con el propósito de impulsar el uso de la Tecnología para la Innovación de los Procesos Internos de Control y Evaluación, se realizaron las siguientes actividades:

- ❖ Proyecto de creación de la Página web de Contraloría General la cual tendrá los siguientes beneficios:

- a) Atender en tiempo y forma las Denuncias y Quejas sobre los Servidores Públicos.



CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018



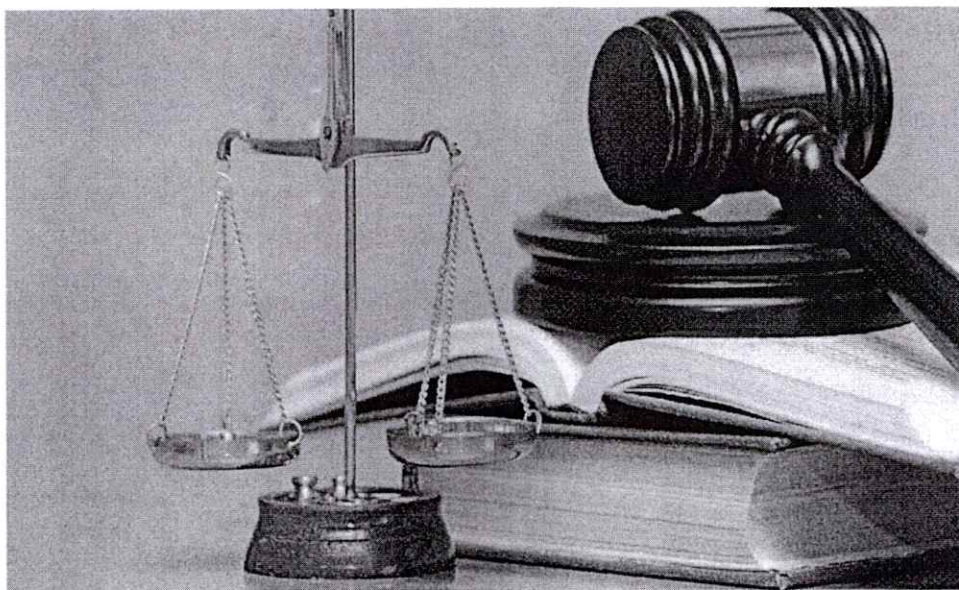
- b) Descargar los Formatos Digitales de las Declaraciones Patrimonial y de Conflicto de Interés requeridos por los Funcionarios Públicos interesados.

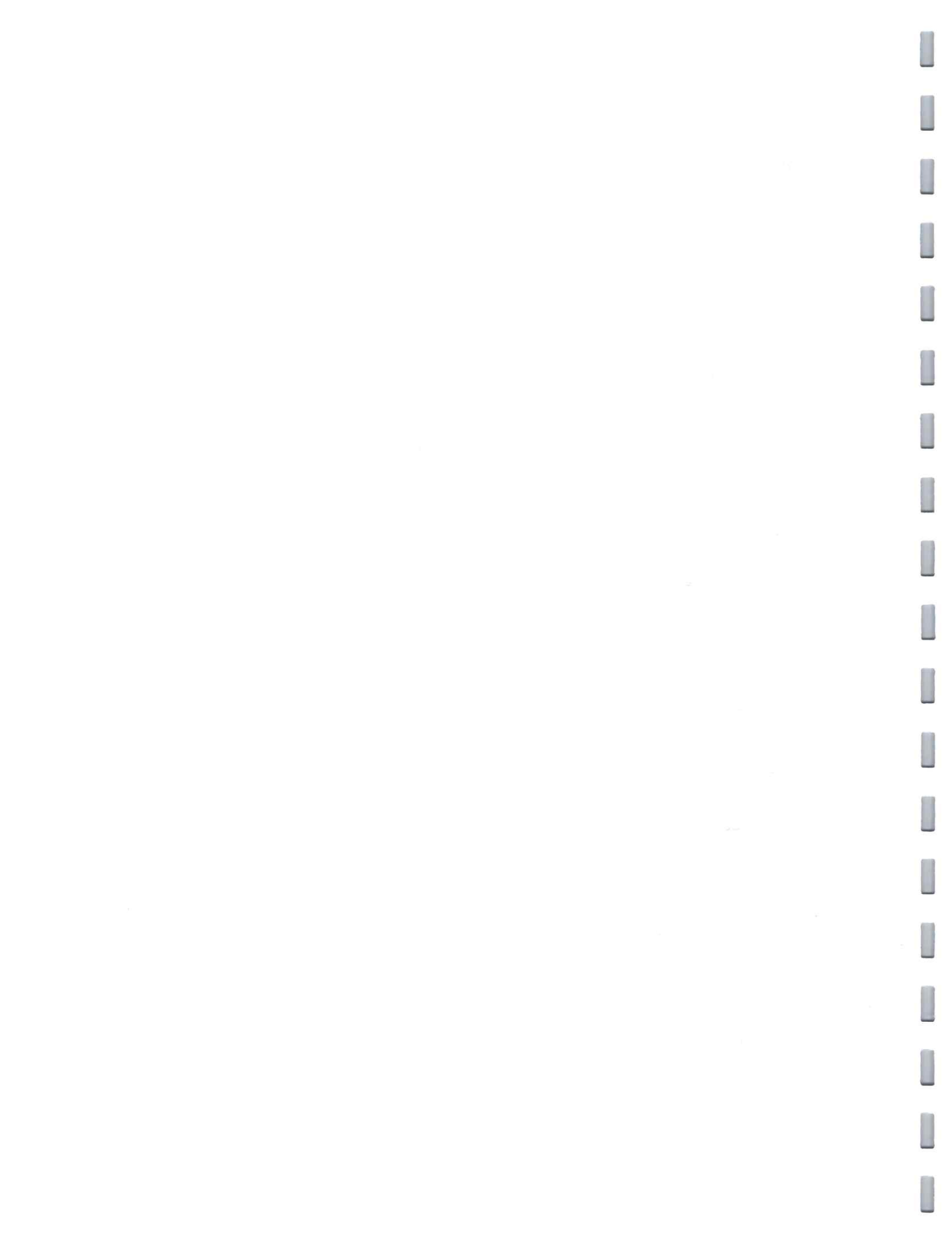
- c) Informe que contenga la opinión derivada del análisis a los Estados Financieros y presupuestales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Teniéndose hasta el cierre del presente informe **un avance del 80%, de dicha página.**



Unidad III. Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades Administrativas





3.1 Actos de Entrega y Recepción.

En cumplimiento a lo señalado en la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, esta Contraloría intervino en **2** Procesos de Entrega y Recepción.

3.2 Declaración de Situación Patrimonial.

La Declaración de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos es una obligación conforme a lo establecido en la Ley siendo un elemento fundamental de la transparencia. Esta Contraloría vigila su cumplimiento, para que oportunamente se reciban las Declaraciones Patrimoniales.

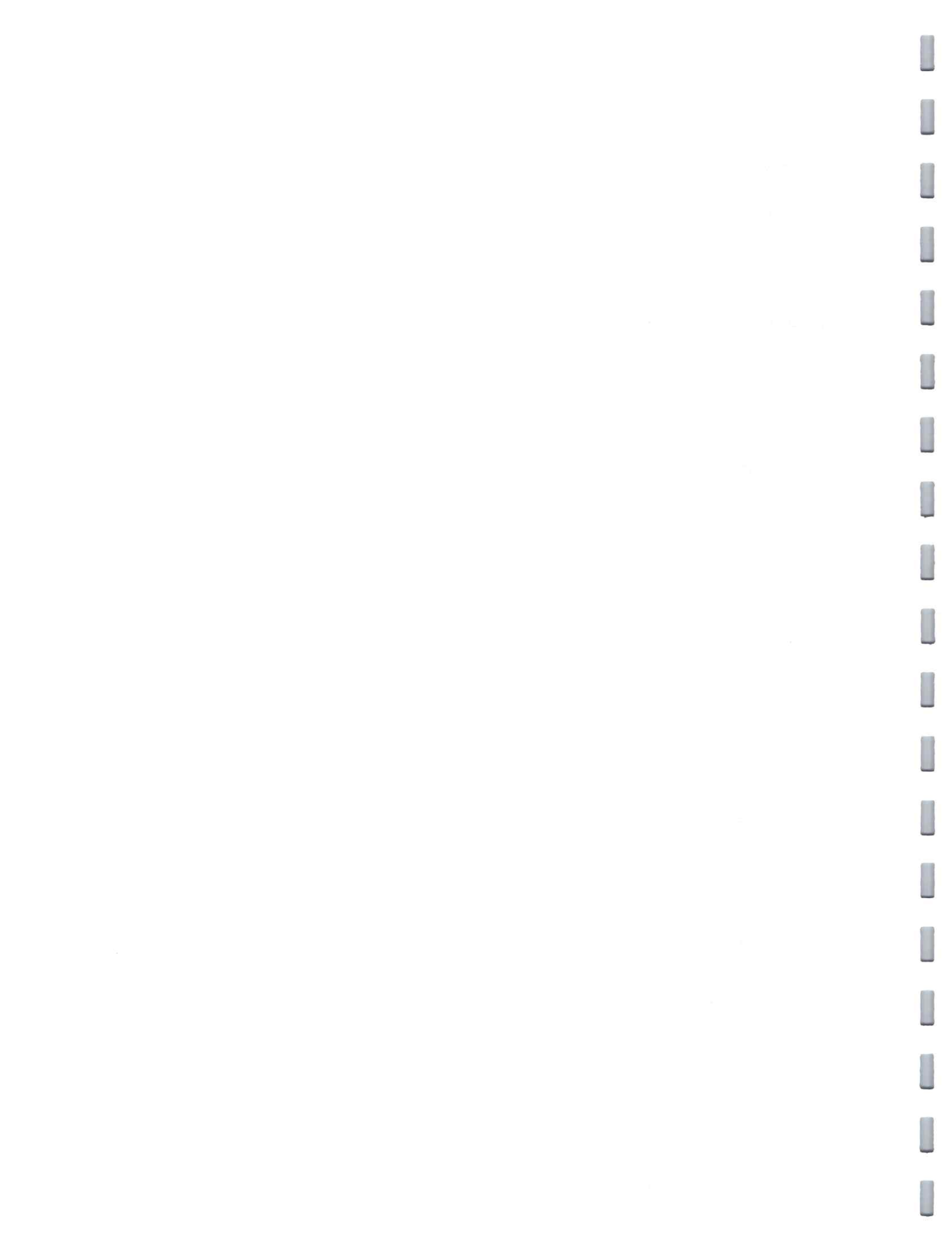
En el periodo que se informa se recibieron un total de **256** distribuidas de la manera siguiente:

❖ Declaración Inicial:

- ❖ 113 de Personal de Oficina Central.
- ❖ 06 de Personal de las Juntas Electorales Municipales.
- ❖ 129 de Personal de las Juntas Electorales Distritales.

❖ Declaración de Conclusión:

- ❖ 04 de Personal de Oficina Central.
- ❖ 02 de Personal de las Juntas Electorales Municipales.
- ❖ 02 de Personal de las Juntas Electorales Distritales.



CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018



3.3 Estatus de Procedimientos Administrativos.

El estatus actual que guardan los Procedimientos Administrativos que se tramitan en la Coordinación "A" Asuntos Jurídicos son los siguientes:

- ❖ En el Expediente número **CG/PA/OSFE/003/2016 Y ACUMULADOS**. Los investigados promovieron Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado correspondiéndole el expediente número **611/2017-S-2**. El expediente de referencia fue radicado ante la Licenciada Luz María Armenta León, Magistrada adscrita a la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado. Los actores promovieron recurso de reclamación número **REC-130/2017-p-2**, mismo que fue resuelto en sesión ordinaria del pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco en el cual se confirmaron los apartados A y B del punto quinto del acuerdo de fecha 13 de julio del 2017, dictado por la entonces Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco, en el expediente número **611/2017-S-2**.

Derivado de lo anterior el 9 de febrero de 2018 se recepcionó tramitación de la demanda del Juicio de Amparo Indirecto 170/2018-2 promovida por los quejosos y se dio contestación a la demanda como terceros interesados recibiendo la misma en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco oficina de correspondencia común de los Juzgados de Distrito el 20 de febrero de 2018.

El 01 de marzo de 2018 se hicieron llegar al Juez Tercero de Distrito copias certificadas de los documentos idóneos mediante los cuales acreditamos la



CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018



personalidad con la que nos ostentamos en el citado juicio de amparo en nuestro carácter de terceros interesados.

- ❖ En el Expediente identificado bajo el número **CG/PA/OSFE/001/2017**, iniciado con motivo de las observaciones no solventadas y determinadas en el Pliego de Cargos relacionadas con el **Primer Trimestre 2016** y en contra de los siguientes Funcionarios Electorales: Director Ejecutivo de Administración, Subdirector de Administración, Coordinador de Recursos Financieros y Coordinador de Recursos Humanos todos de este Instituto Electoral. Período de instrucción.
- ❖ En los Expedientes identificados con los números **CG/PA/OSFE/001/2018**, **CG/PA/OSFE/002/2018** y **CG/PA/OSFE/001/2018** relacionados con los Pliegos de Cargos correspondientes a las observaciones no solventadas y determinadas en el **Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre 2016**, por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, este Órgano Interno de Control dio inicio a los procedimientos administrativos correspondientes.
- ❖ En el cuadernillo provisional número **CG/INV/MORENA/001/2017**. Se está elaborando el Dictamen correspondiente.

3.4 Otras Actividades como Órgano de Control Interno.

La Coordinación de Asuntos Jurídicos elaboró y tramitó un total de 58 (Cincuenta y Ocho) oficios destacando los siguientes:

- ❖ Solicitud de información justificatoria de solventaciones respecto a los Pliegos de Cargos del 2016.



CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018



- ❖ Solicitud de información justificatoria de solventaciones relacionado con el Programa de Resultados Preliminares Electorales del Estado de Tabasco 2015.
- ❖ Sugerencia a la Junta Estatal Ejecutiva respecto al cuidado en el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto.
- ❖ Requerimiento para que los laudos laborales se resuelvan de la mejor manera los litigios, evitando repercusiones de suma importancia a quienes forman parte del Consejo Estatal y de la Junta Estatal Ejecutiva.
- ❖ Informes a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información respecto al inmueble del Instituto Electoral, Procedimientos Administrativos sustanciados en el Órgano de Control Interno.
- ❖ Respuestas a solicitudes de información por la Unidad de transparencia y Acceso a la información del Instituto.
- ❖ Designación de Representantes de la Contraloría General ante las autoridades competentes.
- ❖ Exhorto sobre el uso de los vehículos propiedad del Instituto.
- ❖ Información justificatoria respecto a los Pliegos de Cargos del 2016 y auditoría al PREPET 2015, actualmente se están analizando las mismas.
- ❖ Solicitud al Consejo Estatal y a la Junta Estatal Ejecutiva para que los laudos laborales se resuelvan de la mejor manera.
- ❖ Requerimiento a la Dirección Ejecutiva de Administración informe sobre el Procedimiento Laboral Disciplinario de conformidad con los artículos 415, 426 y 427 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa en contra de quien o quienes resulten responsables.



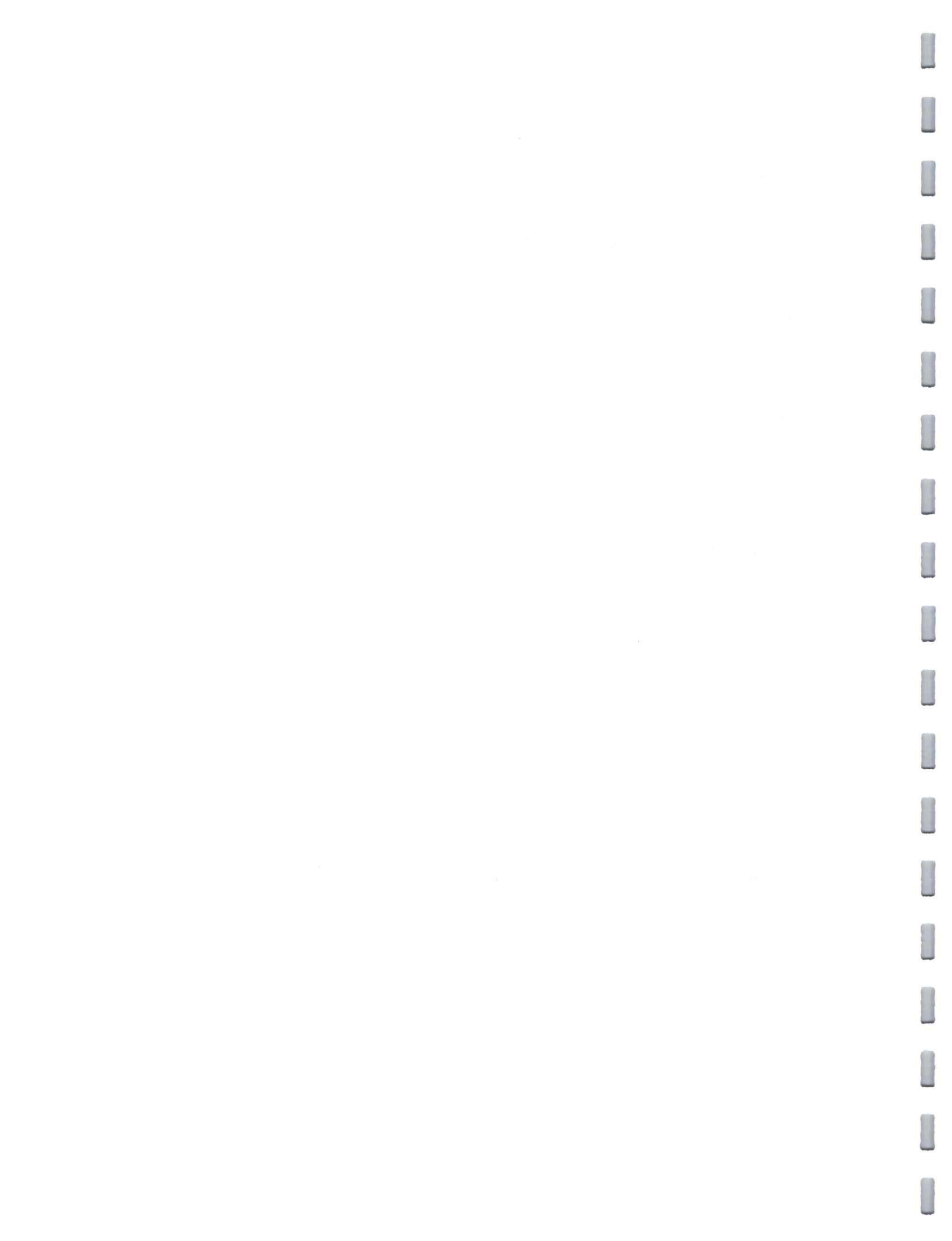
CONSIDERACIONES FINALES:

Dentro de las principales Consideraciones Finales para el eficiente y eficaz desempeño del Instituto, podemos señalar las siguientes:

1.- Para la Dirección Ejecutiva de Administración:

- ❖ Como resultados de la revisión y verificación el estado de guarda el procedimiento, captura de información, documentación contable, presupuestal y financiera de la Administración, se pudo observar lo siguiente:
 - a) Existe documentación carente de firma tanto de elaboración, revisión y autorización respectiva.
 - b) Falta de pólizas contables.
 - c) Falta de Conciliaciones bancarias.
 - d) Auxiliares contables.
 - e) Documentación relevante.

- ❖ Con la finalidad de poner al día la operatividad y establecer los mecanismos de trabajo con la administración, se integraron dos grupos de trabajo:
 - a) El primero, para coordinar todas las adquisiciones cuyo objetivo está encaminado a lograr se cumpla en tiempo y forma todas las modalidades en materia legal.
 - b) El segundo, con la finalidad de destrabar el desfase de información e integración documental que se encuentra atrasada.

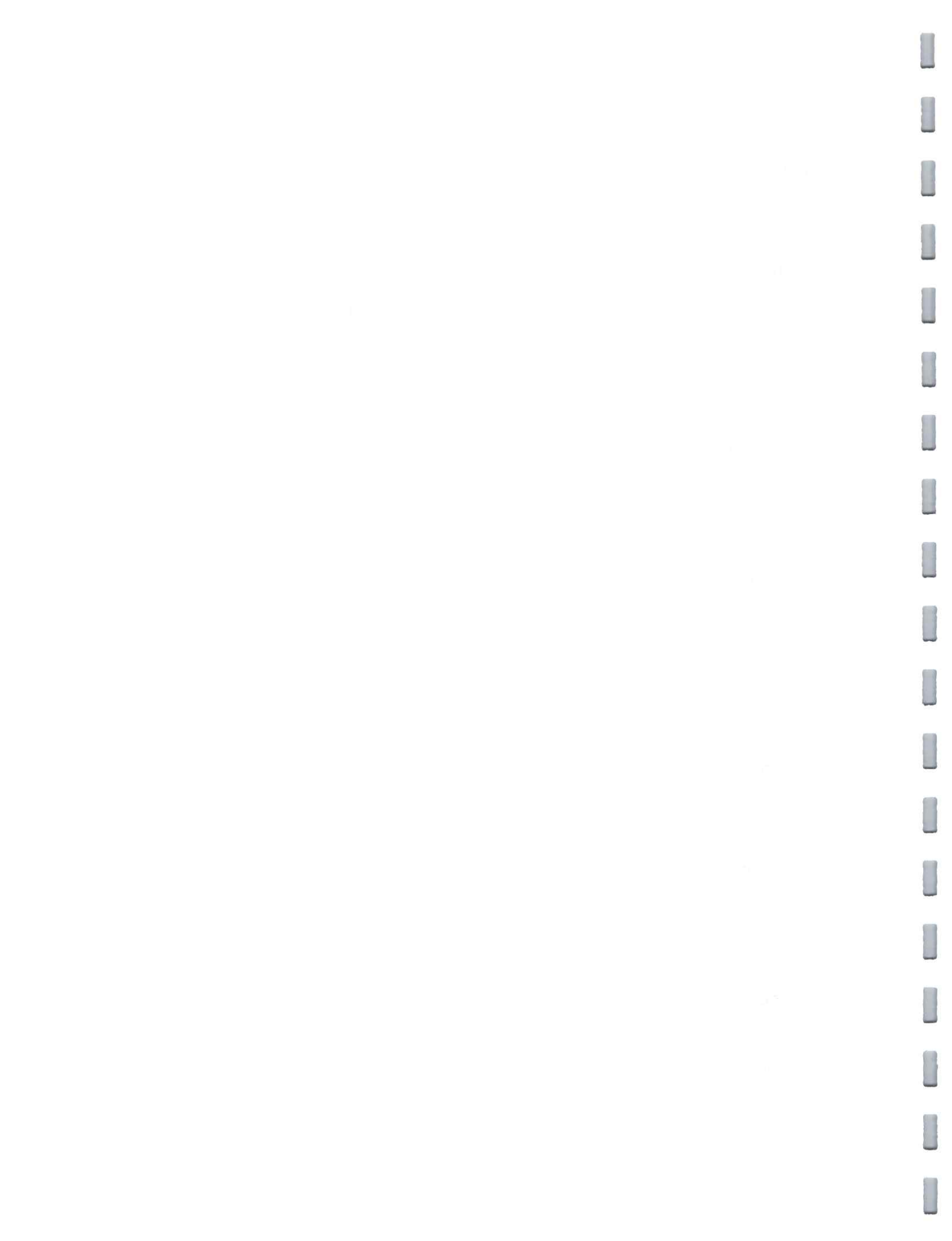


A su vez, existen características detectadas en el trabajo de campo como son las siguientes:

- a) Falta de liderazgo, autoridad y responsabilidad.
 - b) Incumplimiento de la Normatividad vigente.
 - c) Falta de coordinación entre las diversas áreas administrativas.
 - d) Falta de capacitación para el cumplimiento eficiente de las actividades.
 - e) Incumplimiento en tiempo y forma a las distintas disposiciones.
 - f) Documentación que no está en tiempo, soporte, firmas y falla de Red.
- ❖ La Administración deberá establecer las acciones preventivas respecto a la contratación de personal eventual con el afán de cuidar los recursos destinados al gasto operativo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018.

2.- Para el Consejo Estatal y la Junta Estatal Ejecutiva:

- ❖ **Para ser más efectivo y agilizar** los trabajos de acondicionamiento a realizar en las casas rentadas como sede de las Juntas Electorales Distritales y Municipales por parte del personal de mantenimiento de la Coordinación de Servicios Generales, se propone que estos inicien sus labores correspondientes desde las 8:00 horas, lo cual permitirá concluir en tiempo y forma dichas actividades.
- ❖ **Establecer las medidas necesarias** respecto a la contratación de personal eventual con el afán de cuidar los recursos destinados al gasto para el Proceso Electoral Local 2017 -2018.

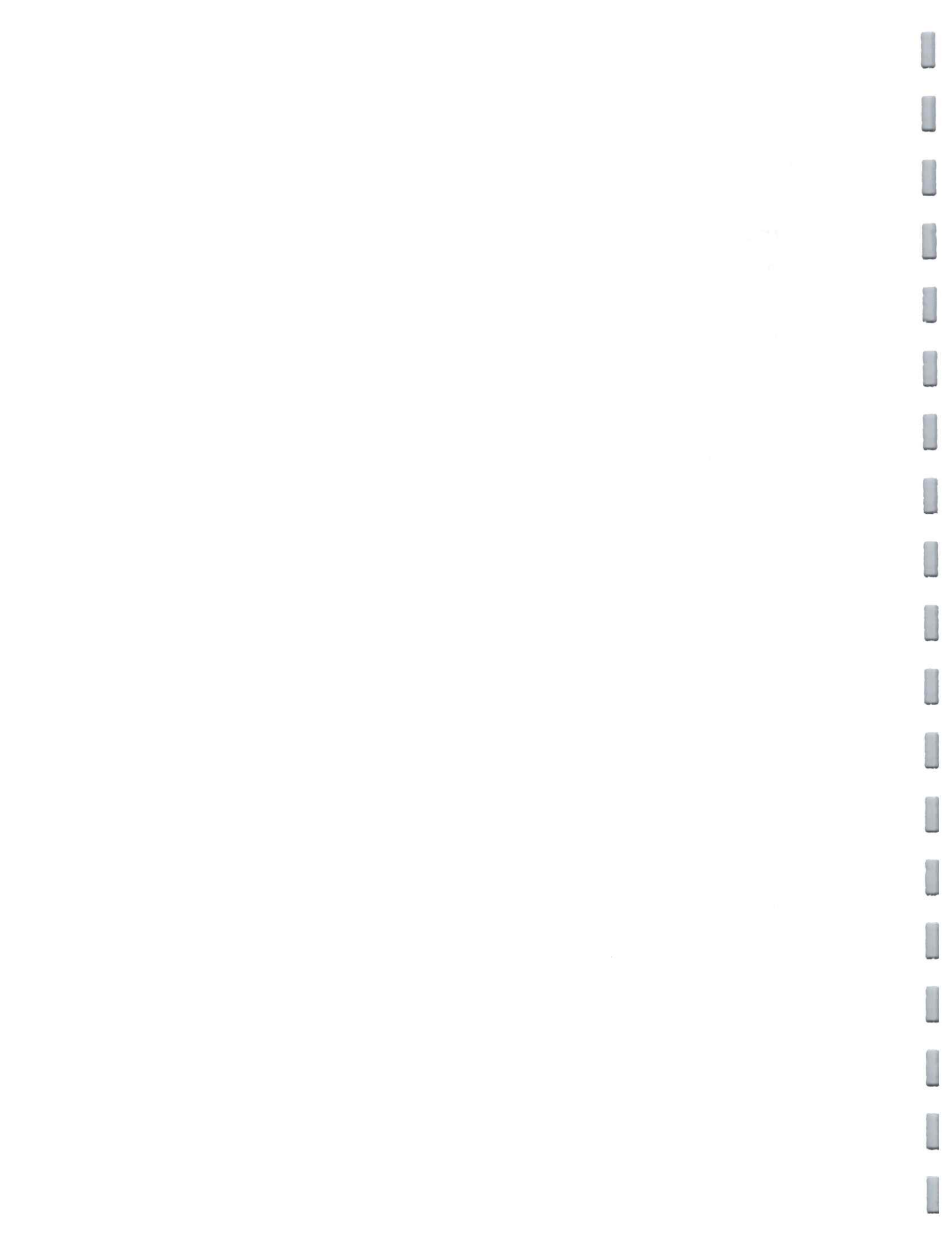


CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018



- ❖ **Valorar en su oportunidad las provisiones** salariales suficientes y necesarias para evitar cualquier contingencia financiera o hasta sanciones a los Funcionarios que podrían derivar en consecuencias graves. Por lo que tanto el Consejo Estatal como la Junta Estatal Ejecutiva deberán avocarse a establecer una política y definición presupuestal para establecer las garantías financieras necesarias que privilegien los derechos laborales de quienes les asista la razón.
- ❖ **Requerimiento para instruir** a quien corresponda sean atendidas y solventadas los Pliego de Cargos del *Programa de Resultados Electorales del Estado de Tabasco* 2015 y los correspondientes al Ejercicio 2016 instruidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.
- ❖ **Hacer valer el respeto** a los Derechos Humanos, observando el cuidado con respecto a la equidad de género, preservando el buen comportamiento a sus semejantes que laboran en este Instituto electoral. Siendo la preservación de los valores éticos, los recursos materiales, humanos y financieros la única inquietud que mueve a la Contraloría es cuidar todos los aspectos del Instituto.
- ❖ **Exhortación** para que los vehículos propiedad de este Instituto deben ser utilizados para uso oficial y no para uso personal, para lo cual al concluir la jornada laboral deberán ser resguardados en los estacionamientos del instituto o en la casa rentada como sedes de las Juntas Electorales Distritales o Municipales.
- ❖ **Establecer con precisión** un solo procedimiento de manera clara y fácil que permita a todos los integrantes del Instituto comprobar o solicitar el reembolso de los **Viáticos y Gastos de Caminos**. A su vez, se propuso se realice guía y se designe a una persona de la Administración para que sea el canal conducente a dicho trámite.



CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2018



- ❖ **Tomar la providencias** necesarias que señala el **Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación** el cual establece que *"Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes"*. Por lo que se deberá poner atención debida como es el caso de todas las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y cualquiera de las operaciones que realiza el Instituto. Amén de verificar el Padrón del INE.
- ❖ **Proporcionar las facilidades** para el registro de asistencia al personal permanente y eventual durante el quehacer del *Proceso Electoral Local Ordinario 2017 -2018*, sobre todo en las áreas operativas de este Instituto siendo más práctico en tiempos electorales, para lo cual deberán establecerse otras medidas alternas de control más flexibles al respecto.
- ❖ **Tomar las previsiones** necesarias y valorar los aspectos psicológicos o psicométricos, referencias laborales, académicas y personales que se encuentran en los expedientes del personal con la finalidad de proteger la integridad de las personas y de nuestra Institución.



MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL.

